



No. EXPEDIENTE
AVPC-2022
No. DOCUMENTO
O-CP-02-2022-AVPC

17 de enero del 2022

DISTRITO MUNICIPAL TURISTICO DE VERON-PUNTA CANA

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Unidad de Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **LIC. LUIS MANUEL DEL RIO**, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 028-0069978-3, en mi calidad de Consultor Jurídico del (**Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana**), tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras **PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION DE UN CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1,966.47 ML DE ACERAS Y CONTENES EN LA CARRETERA DE VERON PUNTA CANA APORTADOS POR LA LIGA MUNICIPAL Y 1,200 ML APORTADOS POR ESTE AYUNTAMIENTOS EN LAS VIAS PRINCIPALES DE VERÓN Y 1,300 ML DE ACERAS Y CONTENES EN EL POLIGONO 2 SEGÚN EL PPM 2022**, mediante el Procedimiento No. (**B-CP-02-2022-AVPC**), para el periodo comprendido entre (**2022**), conforme a las solicitudes realizadas por el departamento de (**Compra y Contrataciones**).

**MANIFIESTO:** Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas **PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION DE UN CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1,966.47 ML DE ACERAS Y CONTENES EN LA CARRETERA DE VERON PUNTA CANA APORTADOS POR LA LIGA MUNICIPAL Y 1,200 ML APORTADOS POR ESTE AYUNTAMIENTOS EN LAS VIAS PRINCIPALES DE VERÓN Y 1,300 ML DE ACERAS Y CONTENES EN EL POLIGONO 2 SEGÚN EL PPM 2022**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana, Municipio de Higüey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintidos (2022).

(Lic. Luis Manuel Del Rio)  
Consultor Jurídico



**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Consultor Jurídico  
Copia 2 – Agregar Destino

